

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, paso a despacho el presente expediente, informando que el apoderado de la parte demandante aporó oficio fechado 20 de noviembre de 2015 (Fls. 321-322) Sírvasse proveer.

Cartago - Valle del Cauca, noviembre veintiséis (26) de dos mil quince (2015).

JENNY ROJAS MENDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTION
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Noviembre veintiséis (26) de dos mil quince (2015).

Auto de sustanciación N°

RADICADO No.	76-147-33-31-001-2014-00833-00
DEMANDANTE (S).	MARIA TERESA ALCALDE VIRGEN
DEMANDADO(S)	UGPP
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En razón a lo ordenado en auto N° 1127 de septiembre 30 de 2015, se enviaron mediante el servicio de mensajería y a las direcciones aportadas los oficios correspondientes, con el fin de recaudar la prueba decretada, los cuales fueron devueltos.

Así las cosas en cumplimiento a proveído precedente, el apoderado de la parte actora, aporó memorial en el que manifiesta:

“(…) por medio del presente escrito me dirijo a usted con todo respeto, para solicitarle se ordene oficiar a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo-Grupo de Archivo Sindical del Ministerio de la Salud y Protección Social ubicada en la carrera 13 N° 32-76 piso 1, Bogotá, para que remitan copia íntegra y auténtica de la convención colectiva de trabajo suscrita entre el Instituto de Seguros Sociales y SINTRASEGURIDAD SOCIAL, vigente para los años 2001 a 2006, con la respectiva nota de depósito.

Así mismo para que certifique:

- *Cuál es el sindicato mayoritario existente en la empresa instituto de Seguros sociales para los años 2001 a 2005*
- *Cuántos trabajadores del ISS se encontraban afiliados y sindicalizados a esa organización sindical durante los años 2001 a 2005 y cuál es el total de trabajadores del ISS para estos años*
- *Cuál es el sindicato mayoritario existente en la empresa Instituto de Seguros Sociales para los años 2001 a 2005*
- *Cuántos trabajadores del ISS se encuentran afiliados y sindicalizados a esa organización sindical durante los años 2001 y 2005 y cuál es el total de trabajadores del ISS para estos años*
- *Si la señora MARIA TERESA ALCALDE VIRGEN identificada con cedula de ciudadanía N° 31.396.944, estuvo afiliada a esa organización sindical.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, es menester indicarle al petente que en el libelo demandatorio se solicitó oficiar al Ministerio de Protección Social, Unidad Especial de

Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo –Grupo de Archivo Sindical-, así como al sindicato de Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales, para que aportaran los documentos anotados líneas atrás, encontrando que en memorial allegado solo se aportó la nueva dirección de la primera entidad mencionada, motivo por el cual el Despacho procederá con el envío de los oficios correspondientes a la misma, atendiendo el decreto de pruebas llevado a cabo mediante proveído N° 1127 del 30 de septiembre de 2015.

Así las cosas, procederá este Despacho con el envío de los oficios a la entidad precitada y a la dirección aportada, con el fin de que de cumplimiento a lo ordenado.

En mérito de lo expuesto, El Juzgado 1º Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

- **ENVIENSE** los oficios correspondientes a la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control de Trabajo-Grupo de Archivo Sindical del Ministerio de la Salud y Protección Social y a la dirección aportada (FI 324) con el fin de que de cumplimiento a lo ordenado en proveído 1127 del 30 de septiembre de 2015, esto es *“para que remitan copia íntegra y auténtica de la convención colectiva de trabajo suscrita entre el Instituto de Seguros Sociales y SINTRASEGURIDAD SOCIAL, vigente para los años 2001 a 2006, con la respectiva nota de depósito.*

Así mismo para que certifique:

- *Cuál es el sindicato mayoritario existente en la empresa instituto de Seguros sociales para los años 2001 a 2005*
- *Cuantos trabajadores del ISS se encontraban afiliados y sindicalizados a esa organización sindical durante los años 2001 a 2005 y cuál es el total de trabajadores del ISS para estos años”.*

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO CARTAGO – VALLE DEL CAUCA CERTIFICO: En la fecha se notificó por estado el auto anterior. Cartago, fijado el 27 de noviembre de 2015, a las 8 a.m. JENNY ROJAS MENDEZ Secretaria
